



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE

Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.44/2024.-

Vista: La Reformulación Presupuestaria No.10/2024, enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación del Concejo de Regidores.

Visto: El informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas aprobado con 33 votos.

Considerando: Que la presente Reformulación Presupuestaria se caracteriza por ser una Adenda de Ingresos y Gastos.

Considerando: Que esta Reformulación Presupuestaria modifica el Presupuesto Vigente del año 2024.

Considerando: Que el monto total de la Reformulación Presupuestaria alcanza un valor de RD\$20,874,461.96.

Considerando: Que el origen de los fondos obtenidos, son por concepto de intereses ganados por certificados financieros e ingreso especial por reclamo de seguro de vehículo.

Considerando: Que con el aumento de RD\$20,874,461.96, el Presupuesto Vigente de RD\$6,857,161,018.91, aumentará la suma de RD\$6,878,035,480.87.

Considerando: Que las Direcciones que presentaron variación en su Presupuesto Modificado en la presente Reformulación Presupuestaria son:

Descripción	Presupuesto Vigente		Adenda Actual Ingresos		Presupuesto Modificado	
	RDS	RDS	RDS	RDS	RDS	RDS
(136) Dirección de Infraestructura Urbana	1,184,479,962.28		1,000,000.00		1,185,479,962.28	
(132) Dirección Policía Municipal	197,987,940.06		3,000,000.00		200,987,940.06	
(383) Dirección de Tecnología de la Información	45,238,415.00		3,500,000.00		48,738,415.00	
(133) Dirección Administrativa	175,850,662.92		2,400,000.00		178,250,662.92	
(308) Dirección de Aseo Urbano y Equipos	2,231,260,401.37		1,100,000.00		2,232,360,401.37	
(124) Despacho de la Alcaldesa	191,908,358.11		1,374,461.96		193,282,820.07	
(516) Dirección de Innovación y Proyectos Especiales	142,793,772.00		5,500,000.00		148,293,772.00	
(309) Dirección de Defensoría y Uso de Espacios Públicos	97,435,838.26		3,000,000.00		100,435,838.26	
Total	4,266,955,350.00		20,874,461.96		4,287,829,811.96	

Cont...



Res. No.44/2024.-

Considerando: Que los Objetos del Gasto que presentaron variación en la presente Reformulación Presupuestaria son:

Descripción	Presupuesto Vigente RDS	Adenda Actual Ingresos RDS	Presupuesto Modificado RDS
No. 21, Remuneraciones y Contribuciones	1,709,231,503.25	1,100,000.00	1,710,331,503.25
No. 22, Contrataciones de Servicios	2,812,299,281.44	13,225,000.00	2,825,524,281.44
No. 23, Materiales y Suministros	441,040,419.09	3,549,461.96	444,589,881.05
No. 26, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	242,921,973.51	3,000,000.00	245,921,973.51
Total	5,205,493,177.29	20,874,461.96	5,226,367,639.25

Considerando: Que los Programas que presentaron variación en la presente Reformulación Presupuestaria son:

Descripción	Presupuesto Vigente RDS	Adenda Actual Ingresos RDS	Presupuesto Modificado RDS
No. 1, Actividades Centrales	1,242,188,945.13	7,274,461.96	1,249,463,407.09
No. 11, Gestión y Ejecución de Proyectos Municipales	988,366,479.67	1,000,000.00	989,366,479.67
No. 12, Fortalecimiento y Gestión de los Servicios Públicos Municipales	2,797,049,210.3	1,100,000.00	2,798,149,210.38
No. 15, Desarrollo Social y Participación Comunitaria	398,707,273.86	5,500,000.00	404,207,273.86
No. 17, Regulación, Gestión y Administración de los Espacios Públicos y del Medio Ambiente	700,111,230.66	6,000,000.00	706,111,230.66
Total	6,126,423,139.62	20,874,461.96	6,147,297,601.66



Destino de los Fondos

El impacto producido por la presente Reformulación Presupuestaria sobre los Destinos de los Fondos es el siguiente:

Cont...

Res. No.44/2024.-

Descripción	Presupuesto Vigente	Adenda Actual Ingresos	Presupuesto Modificado	%
Personal	1,721,638,300.46	1,100,000.00	1,722,738,300.46	25%
Servicios	3,460,269,289.45	10,274,461.96	3,470,543,751.41	50%
Inversión de Capital	1,345,643,296.00	4,000,000.00	1,349,643,296.00	20%
Educación, Género y Salud	329,610,133.00	5,500,000.00	335,110,133.00	5%
Total	6,857,161,018.91	20,874,461.96	6,878,035,480.87	100.00%

Visto: El Informe favorable de la Contraloría Municipal.

Vista: La Ley No.423-06, Ley Orgánica de Presupuesto, para el Sector Público.

Visto: El Decreto No.492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 4 de septiembre del 2007, específicamente el Art. 44, sobre Modificación Presupuestaria.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios, en lo correspondiente a Los Art. 339, 340,341 y 347 de dicha Ley.

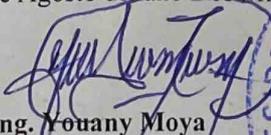
Resuelve

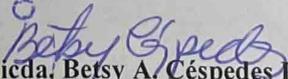
Primero: Aprobar, como al efecto **aprueba**, la 10ma Reformulación Presupuestaria para el año 2024, por la suma de RD\$20,874,461.96 (VEINTE MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 96/100), fondos que serán distribuidos y registrados conforme la presentación de la Dirección Ejecutiva del Ayuntamiento del Distrito Nacional en el formulario No. 000117, de fecha 29 de julio del 2024, Modificación Presupuesto Ingresos, y el formulario No. 000119, de fecha 29 de julio del 2024, Adendum de Presupuesto.

Segundo: Autorizar, como al efecto **autoriza**, a la Administración Ejecutiva Municipal a fin de que instruya a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, para que a través del Departamento de Presupuesto realice las Modificaciones Presupuestarias correspondientes al año 2024, como resultado del aumento de RD\$20,874,461.96.

Tercero: Comunicar la presente Resolución a la Administración Ejecutiva Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Veintidós (22) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


Ing. Youany Moya
Presidente del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional


Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional





Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.49/2024.-

Vista: La Reformulación Presupuestaria No.11/2024, enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación del Concejo de Regidores.

Visto: El informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas aprobado con 32 votos.

Considerando: Que la presente Reformulación Presupuestaria se caracteriza por ser una Adenda de Ingresos y Gastos.

Considerando: Que esta Reformulación Presupuestaria modifica el Presupuesto Vigente del año 2024.

Considerando: Que el monto total de la Reformulación Presupuestaria alcanza un valor de RD\$26,927,206.39.

Considerando: Que el origen de los fondos obtenidos, son por concepto de intereses ganados por certificados financieros.

Considerando: Que con el aumento de RD\$26,927,206.39, el Presupuesto Vigente de RD\$6,878,035,480.87, aumentará la suma de RD\$6,904,962,687.26.

Considerando: Que las Direcciones que presentaron variación en su Presupuesto Modificado en la presente Reformulación Presupuestaria son:

Auxiliar	Descripción	Presupuesto Vigente RD\$	Adenda Actual Ingresos RD\$	Presupuesto Modificado RD\$
136	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA	1,185,479,962.28	1,000,000.00	1,186,479,962.28
143	DIRECCION DE GESTION HUMANA	90,422,526.49	17,000,000.00	107,422,526.49
383	DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	48,738,415.00	708,000.00	49,446,415.00
133	DIRECCION ADMINISTRATIVA	178,250,662.92	3,819,206.39	182,069,869.31
130	DIRECCION DE COMUNICACIONES	75,732,554.00	1,000,000.00	76,732,554.00
135	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL, CONSERVADURIA DE HIPOTECAS Y REGISTRO CENTRAL DE VENTA CONDICIONAL	23,489,298.00	500,000.00	23,989,298.00
308	DIRECCION DE ASEO URBANO Y EQUIPOS	2,232,360,401.37	2,400,000.00	2,234,760,401.37
141	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	56,435,497.00	500,000.00	56,935,497.00
TOTALES		3,890,909,317.06	26,927,206.39	3,917,836,523.45

Cont....

Res. No.49/2024.-



Considerando: Que los Objetos del Gasto que presentaron variación en la presente Reformulación Presupuestaria son:

Objeto	Descripción	Presupuesto Vigente RD\$	Adenda Actual Ingresos RD\$	Presupuesto Modificado RD\$
21	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,710,331,503.25	12,000,000.00	1,722,331,503.25
22	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	2,825,524,281.44	11,208,000.00	2,836,732,281.44
23	MATERIALES Y SUMINISTROS	444,589,881.05	1,319,206.39	445,909,087.44
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	227,616,000.00		227,616,000.00
26	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	245,921,973.51	2,400,000.00	248,321,973.51
27	OBRAS	945,999,521.41	-	945,999,521.41
29	GASTOS FINANCIEROS	32,812,500.00	-	32,812,500.00
42	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	445,239,820.21	-	445,239,820.21
TOTALES		<u>6,878,035,480.87</u>	<u>26,927,206.39</u>	<u>6,904,962,687.26</u>

Considerando: Que los Programas que presentaron variación en la presente Reformulación Presupuestaria son:

PROGRAMA	Descripción	Presupuesto Vigente RD\$	Adenda Actual Ingresos RD\$	Presupuesto Modificado RD\$
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,249,463,407.09	22,527,206.39	1,271,990,613.48
11	GESTION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES	989,366,479.67	1,000,000.00	990,366,479.67
12	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	2,798,149,210.38	2,400,000.00	2,800,549,210.38
14	GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS	46,129,559.00	-	46,129,559.00
15	DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA	404,207,273.86	500,000.00	404,707,273.86
17	REGULACION, GESTION Y ADMINISTRACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS Y DEL MEDIO AMBIENTE	706,111,230.66	500,000.00	706,611,230.66
96	DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	478,052,320.21	-	478,052,320.21
98	ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	75,531,000.00	-	75,531,000.00
99	ADM. DE ACTIVOS, PASIVOS Y TRANSFERENCIAS	131,025,000.00	-	131,025,000.00
TOTALES		<u>6,878,035,480.87</u>	<u>26,927,206.39</u>	<u>6,904,962,687.26</u>

Cont....

Res. No.49/2024.-



Destino de los Fondos

El impacto producido por la presente Reformulación Presupuestaria sobre los Destinos de los Fondos es el siguiente:

Descripción	Presupuesto Vigente RD\$	Adenda Actual Ingresos RD\$	Presupuesto Modificado RD\$	%
PERSONAL	1,722,738,300.46	12,000,000.00	1,734,738,300.46	25.12
SERVICIO	3,469,532,783.26	11,027,206.39	3,480,559,989.65	50.41
INVERSIÓN O CAPITAL	1,350,654,264.15	3,400,000.00	1,354,054,264.15	19.61
EDUCACIÓN, GÉNERO Y SALUD	335,110,133.00	500,000.00	335,610,133.00	4.86
TOTALES	6,878,035,480.87	26,927,206.39	6,904,962,687.26	100

Visto: El Informe favorable de la Contraloría Municipal.

Vista: La Ley No.423-06, Ley Orgánica de Presupuesto, para el Sector Público.

Visto: El Decreto No.492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 4 de septiembre del 2007, específicamente el Art. 44, sobre Modificación Presupuestaria.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios, en lo correspondiente a Los Art. 339, 340,341 y 347 de dicha Ley.

Res u e l v e

Primero: Aprobar, como al efecto **aprueba,** la 11va. Reformulación Presupuestaria para el año 2024, por la suma de RD\$26,927,206.39 (VEINTISEIS MILLONES, NOVECIENTO VEINTISIETE MIL, DOCIENTO SESIS PESOS CON 39/100), fondos que serán distribuidos y registrados conforme la presentación de la Dirección Ejecutiva del Ayuntamiento del Distrito Nacional en el formulario No. 000118, de fecha 28 de agosto del 2024, Modificación Presupuesto Ingresos, y el formulario No. 000120, de fecha 28 de agosto del 2024, Adendum de Presupuesto.

Cont....

Res. No.49/2024.-

Segundo: Autorizar, como al efecto **autoriza**, a la Administración Ejecutiva Municipal a fin de que instruya a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, para que a través del Departamento de Presupuesto realice las Modificaciones Presupuestarias correspondientes al año 2024, como resultado del aumento de RD\$26,927,206.39.

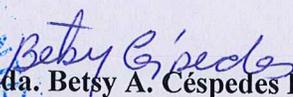
Tercero: Comunicar la presente Resolución a la Administración Ejecutiva Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Diecinueve (19) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).



Ing. Youany Moya
Presidente del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional




Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.



Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.50/2024.-

Vista: La Reformulación Presupuestaria No.12/2024, enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación del Concejo de Regidores.

Visto: El informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas aprobado con 32 votos.

Considerando: Que la presente Reformulación Presupuestaria se caracteriza por ser una Transferencia de Fondos entre Cuentas de Gastos y una Coordinación de Ingresos entre Fuentes.

Considerando: Que esta Reformulación Presupuestaria modifica el Presupuesto Vigente de ingresos y gastos del año 2024 en cuanto a Programas, Objetos y Destinos de Fondos, pero manteniendo el monto del presupuesto vigente al momento de esta reformulación.

Considerando: Que el monto total de la Reformulación Presupuestaria alcanza un valor de RD\$270,493,141.10, para la parte de los gastos y de RD\$100,000,000.00 para la parte de la Coordinación de Ingresos entre Fuentes.

Considerando: Que, con la aplicación de esta Reformulación de Ingresos y Gastos, el Presupuesto Vigente de RD\$6,904,962,687.26, se mantiene en el mismo monto.

Considerando: Que las Direcciones que presentaron variación en su Presupuesto modificado en la presente Reformulación Presupuestaria son:

Cont...

Res. No.50/2024.-



Auxiliar	Descripción	Presupuesto Aprobado 2024	Presupuesto Vigente	Aumento	Disminucion	Variación	Presupuesto Modificado
143	DIRECCION DE GESTIÓN HUMANA	80,501,587.00	107,422,526.49	845,000.00	(520,000.00)	325,000.00	107,747,526.49
133	DIRECCION ADMINISTRATIVA	152,395,562.00	182,069,869.31	41,350,000.00	(1,606,000.00)	39,744,000.00	221,813,869.31
308	DIRECCION DE ASEO URBANO Y EQUIPOS	1,854,419,500.00	2,234,760,401.37	113,324,919.00	(105,060,000.00)	8,264,919.00	2,243,025,320.37
136	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA	815,332,856.00	1,186,479,962.28	18,448,493.21	(17,774,948.09)	673,545.12	1,187,153,507.40
130	DIRECCION DE COMUNICACIONES	70,572,554.00	76,732,554.00	160,000.00	(160,000.00)	-	76,732,554.00
383	DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	35,953,415.00	49,446,415.00	190,000.00	(70,000.00)	120,000.00	49,566,415.00
135	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL, CONSERVADURÍA DE HIPOTECAS Y REGISTRO CENTRAL DE VENTA CONDICIONAL	23,489,298.00	23,989,298.00	650,000.00	(20,000.00)	630,000.00	24,619,298.00
141	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	56,435,497.00	56,935,497.00	1,386,000.00	-	1,386,000.00	58,321,497.00
129	DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO	37,217,359.00	37,217,359.00	4,105,979.95	(580,000.00)	3,525,979.95	40,743,338.95
345	DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y OBRAS COMUNITARIAS	349,295,353.00	701,833,753.80	16,968,514.00	(22,269,039.06)	(5,300,525.06)	696,533,228.74
132	DIRECCION POLICIA MUNICIPAL	146,997,661.00	200,987,940.06	8,660,000.00	(8,329,898.94)	330,101.06	201,318,041.12
309	DIRECCION DE DEFENSORIA Y USO DE ESPACIOS PUBLICOS	47,082,210.00	100,435,838.26	250,000.00	(350,000.00)	(100,000.00)	100,335,838.26
131	DIRECCION FINANCIERA	535,420,742.00	561,934,516.82	5,405,000.00	(96,432,000.00)	(91,027,000.00)	470,907,516.82
124	DESPACHO DEL ALCALDE (SA)	69,752,674.00	193,282,820.07	6,070,000.00	(240,000.00)	5,830,000.00	199,112,820.07
442	CONCEJO MUNICIPAL	284,724,240.00	295,024,240.00	14,560,000.00	-	14,560,000.00	309,584,240.00
516	DIRECCION DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES	126,543,177.00	148,293,772.00	13,510,000.00	(1,400,000.00)	12,110,000.00	160,403,772.00
307	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	123,409,005.00	130,183,229.80	1,405,000.00	(385,000.00)	1,020,000.00	131,203,229.80
125	SECRETARIA GENERAL	24,616,978.00	29,611,978.00	145,000.00	(1,285,000.01)	(1,140,000.01)	28,471,977.99
146	DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	10,087,812.00	15,349,226.82	1,650,000.00	(734,000.00)	916,000.00	16,265,226.82
35	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	115,973,928.00	115,973,928.00	440,000.00	(2,220,000.00)	(1,780,000.00)	114,193,928.00
126	DIRECCION JURIDICA	24,703,108.00	28,861,207.78	3,473,979.94	(100,000.00)	3,373,979.94	32,235,187.72
127	DIRECCION DE AUDITORIA	18,588,074.00	18,694,074.00	970,000.00	-	970,000.00	19,664,074.00
140	DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD URBANA	25,878,123.00	25,878,123.00	4,509,000.00	(2,150,000.00)	2,359,000.00	28,237,123.00
142	DIRECCION DE SERVICIO SOCIAL	142,252,596.00	143,072,596.00	7,299,005.00	(6,679,005.00)	620,000.00	143,692,596.00
147	DIRECCION DE RECAUDACIÓN	158,111,722.00	159,711,722.00	3,330,000.00	(280,000.00)	3,050,000.00	162,761,722.00
156	VICEALCALDÍA	9,477,701.00	9,477,701.00	145,000.00	(70,000.00)	75,000.00	9,552,701.00
176	DIRECCION DE TESORERIA	32,528,432.00	32,528,432.00	649,250.00	(1,593,250.00)	(944,000.00)	31,584,432.00
336	DIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL Y CENTRO HISTÓRICO	21,727,055.00	21,727,055.00	258,000.00	(60,000.00)	198,000.00	21,925,055.00
361	SECRETARIA TECNICA	9,856,186.00	9,856,186.00	180,000.00	(90,000.00)	90,000.00	9,946,186.00
384	DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL	4,756,054.00	4,756,054.00	155,000.00	(35,000.00)	120,000.00	4,876,054.00
TOTAL		5,419,454,384.00	6,904,962,687.26	270,493,141.10	(270,493,141.10)	0.00	6,904,962,687.26

Considerando: Que los Objetos del Gasto que presentaron variación en la presente Reformulación Presupuestaria son:

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado 2024	Presupuesto Vigente	Adenda No. 2024-12			Presupuesto Modificado
				Aumento	Disminucion	Variación	
21	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,526,519,287.00	1,722,331,503.25	31,592,174.00	(23,092,174.00)	8,500,000.00	1,730,831,503.25
22	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	2,625,436,854.00	2,836,732,281.44	172,320,482.15	(112,010,968.15)	60,309,514.00	2,897,041,795.44
23	MATERIALES Y SUMINISTROS	267,114,743.00	445,909,087.44	39,620,000.00	(3,150,000.00)	36,470,000.00	482,379,087.44
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125,021,000.00	227,616,000.00	-	(6,391,000.00)	(6,391,000.00)	221,225,000.00
26	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,550,000.00	248,321,973.51	11,379,959.89	(9,229,959.89)	2,150,000.00	250,471,973.51
27	OBRAS	395,000,000.00	945,999,521.41	15,580,525.06	(21,049,039.06)	(5,468,514.00)	940,531,007.41
29	GASTOS FINANCIEROS	32,812,500.00	32,812,500.00	0.00	0.00	-	32,812,500.00
42	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	424,000,000.00	445,239,820.21	0.00	(95,570,000.00)	(95,570,000.00)	349,669,820.21
TOTALES		5,419,454,384.00	6,904,962,687.26	270,493,141.10	(270,493,141.10)	-	6,904,962,687.26

Considerando: Que los Programas que presentaron variación en la presente Reformulación Presupuestaria son los siguientes:

Cont...

Res. No.50/2024.-

Programa	Descripción	Presupuesto Aprobado 2024	Presupuesto Vigente	Adenda No.12			Presupuesto Modificado
				Aumento	Disminución	Variación	
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,149,157,266.00	1,271,990,613.48	78,478,229.94	(7,645,250.01)	70,832,979.93	1,342,823,593.41
11	GESTION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES	343,486,843.00	990,366,479.67	3,367,968.15	(28,683,987.15)	(25,316,019.00)	965,050,460.67
12	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	2,412,718,382.00	2,800,549,210.38	116,274,919.00	(106,420,000.00)	9,854,919.00	2,810,404,129.38
14	GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS	46,129,559.00	46,129,559.00	440,000.00	(720,000.00)	(280,000.00)	45,849,559.00
15	DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA	359,600,809.00	404,707,273.86	38,033,530.06	(18,139,005.00)	19,894,525.06	424,601,798.92
17	REGULACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y DEL MEDIO AMBIENTE	547,218,025.00	706,611,230.66	33,898,493.95	(13,314,898.94)	20,583,595.01	727,194,825.67
96	DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	456,812,500.00	478,052,320.21	0.00	(95,570,000.00)	(95,570,000.00)	382,482,320.21
98	ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	72,531,000.00	75,531,000.00	0.00	-	-	75,531,000.00
99	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y TRANSFERENCIAS	31,800,000.00	131,025,000.00	0.00	-	-	131,025,000.00
	TOTALES	5,419,454,384.00	6,904,962,687.26	270,493,141.10	(270,493,141.10)	-	6,904,962,687.26



[Handwritten signature] *B6*

Destino de los Fondos

El impacto producido por la presente Reformulación Presupuestaria sobre los Destinos de los Fondos es el siguiente:

Descripción	Presupuesto Aprobado 2024	Presupuesto Vigente	Adenda No 2024-12			Presupuesto Modificado
			Aumento	Disminución	Variación	
PERSONAL	1,530,519,287.00	1,734,738,300.46	31,592,174.00	(23,092,174.00)	8,500,000.00	1,743,238,300.46
SERVICIO	3,176,484,964.00	3,480,559,989.65	190,968,514.00	(198,730,968.15)	(7,762,454.15)	3,472,797,535.50
INVERSIÓN O CAPITAL	493,885,000.00	1,354,054,264.15	27,971,453.10	(41,278,998.95)	(13,307,545.85)	1,340,746,718.30
EDUCACIÓN, GÉNERO Y SALUD	218,565,133.00	335,610,133.00	19,961,000.00	(7,391,000.00)	12,570,000.00	348,180,133.00
TOTALES	5,419,454,384.00	6,904,962,687.26	270,493,141.10	(270,493,141.10)	-	6,904,962,687.26

Transferencias entre Fuentes y Cuentas por Coordinación de Fondos

Los movimientos realizados en la Transferencia entre Fuentes y cuentas por la presente Reformulación Presupuestaria son los siguientes:

Cont...

Res. No.50/2024.-

Fuente	Fuente Especifica	Descripción	Org Financ.	Presupuesto Aprobado 2024	Presupuesto Vigente	Adenda 2024-12	Presupuesto Modificado
10	100	TRANSFERENCIAS	104	-	681,463,581.24	-	681,463,581.24
20	1955	10% DEL FONDO GENERAL, LIGA MUNICIPAL DOM.	100	2,004,792,855.00	2,004,792,855.00	-	2,004,792,855.00
30	9995	VENTAS DE SERVICIOS	102	1,538,560,635.00	1,538,560,635.00	0.00	1,538,560,635.00
30	9996	IMPUESTOS Y ARBITRIOS MUNICIPALES	102	1,356,641,008.00	1,436,078,489.32	50,000,000.00	1,486,078,489.32
30	9998	OTROS FONDOS	102	169,459,886.00	285,919,656.48	50,000,000.00	335,919,656.48
30	9999	VENTAS DE MERCANCIAS	102	-	-	0.00	-
40	9992	TRANSFERENCIAS	103	-	493,001,425.22	0.00	493,001,425.22
50	2006	FINANCIAMIENTO INTERNO BANCARIO	1	350,000,000.00	350,000,000.00	(100,000,000.00)	250,000,000.00
50	5011	DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS	109	-	115,000,000.00	-	115,000,000.00
70	7346	DONACIONES EXTERNAS	612	-	146,045.00	-	146,045.00
		TOTALES		5,419,454,384.00	6,904,962,687.26	-	6,904,962,687.26

Visto: El Informe favorable de la Contraloría Municipal.

Vista: La Ley No.423-06, Ley Orgánica de Presupuesto, para el Sector Público.

Visto: El Decreto No.492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 4 de septiembre del 2007, específicamente el Art. 44, sobre Modificación Presupuestaria.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios, en lo correspondiente a Los Art. 339, 340,341 y 347 de dicha Ley.

Resuelve

Primero: Aprobar, como al efecto **aprueba,** la 12ava Reformulación Presupuestaria para el año 2024, por la suma de RD\$270,493,141.10 (DOCIENTO SETENTA MILLONES, CUATRO CIENTO NOVENTA Y TRES MIL, CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON 10/100), en cuanto a cuentas de gastos y de RD\$100,000,000.00 (CIEN MILLONES CON 00/100), en cuanto a la Coordinación de Ingresos entre Fuentes, fondos que serán distribuidos y registrados conforme la presentación de la Dirección Ejecutiva del Ayuntamiento del Distrito Nacional en el formulario No. 000119, de fecha 26 de agosto del 2024, Coordinación de Ingresos, y el formulario No. 000066, de fecha 28 de agosto del 2024, Transferencias de Fondos.

Cont...

Res. No.50/2024.-

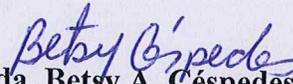
Segundo: Autorizar, como al efecto **autoriza**, a la Administración Ejecutiva Municipal a fin de que instruya a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, para que a través del Departamento de Presupuesto realice las Modificaciones Presupuestarias correspondientes al año 2024.

Tercero: Comunicar la presente Resolución a la Administración Ejecutiva Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Diecinueve (19) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


Ing. Youany Moya
Presidente del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional




Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE

Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.60/2024.-

Vista: La Ejecución Presupuestaria correspondiente al Trimestre Julio-Septiembre del año 2024 enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación del Concejo de Regidores.

Visto: El informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Visto: El Informe de la Contraloría Municipal.

Vista: La Constitución de la República Dominicana en su Art. No.205, sobre Ejecución Presupuestaria Municipal.

Vista: La Ley No.423/06, Ley Orgánica de Presupuesto.

Visto: El Decreto No.492/07, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Resuelve

Primero: Aprobar, como al efecto aprueba, la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Trimestre Julio-Septiembre del año 2024, en su origen y aplicación de fondos, consistente en Ingresos por la suma de RD\$1,556,778,413.51 (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES, SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON 51/100), y Gastos Generales ascendentes a la cantidad de RD\$1,251,531,229.76 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL, DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 76/100).

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para fines de conocimientos y ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Extraordinaria a los Treinta (30) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Ing. Youany Moya
Presidente del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional



Licda. Betsy A. Cespedes R.
Secretaria del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional